

núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes para la formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 15 de marzo de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a PMA Vía Sur, S.L., titular de la agencia de viajes denominada «PMA Vía Sur», sita en C/ Trinidad, 1, de Murchas-Lecrín (Granada), de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2007/GR/000033.*

Con fecha 14 de febrero de 2007, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2007/GR/000033, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «PMA Vía Sur», con núm. de registro AV/GR/00136, sita en C/ Trinidad, 1, de Murchas-Lecrín (Granada), al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación y Planificación Turística de 24 de octubre de 2006, la extinción del Título-Licencia. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a PMA Vía Sur, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 12 de marzo de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/056/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/056/2006 incoado contra José Gutiérrez Moreno, titular del establecimiento denominado Restaurante Nacimiento, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Nacimiento, s/n, de la localidad de Deifontes, 18570, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 35.3 y 60.1 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notifica-

ción de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11-3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones para tratamientos integrados en Agricultura (ATRIAs), en el año 2006, que se citan en el Anexo.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en 2006, a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Jaén, 17 de enero de 2007.- El Delegado, José Castro Zafra.

### A N E X O

Programas:

Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Créditos Presupuestarios:

Aplicaciones Pptarias. 1.1.16.00.15.23.782.13.71B.7.2005  
1.1.16.00.15.23.772.13.71B.8.2005  
3.1.16.00.15.23.782.13.71B.7.2007  
0.1.16.00.15.23.772.13.71B.4

La Comunidad Europea participa, a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola –Sección Orientación– (FEOGA-O), cofinanciando el 75%.

Finalidad:

- Hacer llegar a los agricultores nuevas técnicas de lucha.
- Puesta a punto de Técnicas de Lucha Integrada y utilización racional de los productos fitosanitarios.
- Formación de personal técnico especializado en la dirección y aplicación de las citadas técnicas de lucha.

ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	IMPORTE €
ASOC. DEL OLIVAR DE S. MAGINA	G-23566805	9.515,20
ASOC. DEL OLIVAR DE S. MAGINA	G-23566805	9.515,20
ASOC. DEL OLIVAR DE S. MAGINA	G-23566805	9.515,20
ASOC. DEL OLIVAR DE S. MAGINA	G-23566805	9.515,20
ASOC. DEL OLIVAR DE S. MAGINA	G-23566805	9.515,20
ASOC. DEL OLIVAR DE S. MAGINA	G-23566805	9.515,20
ASOC. DEL OLIVAR DE S. MAGINA	G-23566805	9.515,20
ASOC. DEL OLIVAR DE S. MAGINA	G-23566805	9.515,20
ASOC. DEL OLIVAR DE S. MAGINA	G-23566805	9.515,20
S.C.A. LA BETICA ACEITERA	F-23004971	9.515,20
S.C.A. N° S° DE LA ENCARNACION	F-23009269	9.515,20
S.C.A. OLEOCAMPO	F-23338270	9.515,20
S.C.A. SAN ISIDRO	F-23007164	9.515,20
ATRIA CASTILLO DE LA MOTA	G-23398720	8.541,40
S.C.A. VIRGEN DE ZOCUECA	F-23005697	6.593,80
S.C.A.AND. AGRICOLA DE BAILEN	F-23005002	6.593,80
TORREDONJIMENO S.C.A	F-23059371	6.593,80
TORREDONJIMENO S.C.A	F-23059371	6.593,80
ACEITES SAN BENITO S.C.A.	F-23005283	4.646,20
APROL SIERRA SEGURA	G-23069057	4.646,20
ATRIA ARTILLERÍA	G-23489024	4.646,20
ATRIA JABALQUINTO	G-23377880	4.646,20
ATRIA OBULCO	G-23487465	4.646,20
GRUP. REMOLACH. PROV. JAEN	G-23043755	1.616,60
GRUP. REMOLACH. PROV. JAEN	G-23043755	2.596,80
N° PADRE JESUS DEL LLANO	F-23005101	4.646,20
S.C.A. CRISTO DE LA SALUD	F-23006422	4.646,20
S.C.A. DEL CAMPO SAN BLAS	F-23005796	4.646,20
S.C.A. ORUJERA UBETENSE	F-23058233	4.646,20
S.C.A. ORUJERA UBETENSE	F-23058233	4.646,20
S.C.A. ORUJERA UBETENSE	F-23058233	4.646,20
S.C.A. ORUJERA UBETENSE	F-23058233	4.646,20
S.C.A. ORUJERA UBETENSE	F-23058233	4.646,20
S.C.A. ORUJERA UBETENSE	F-23058233	4.646,20
S.C.A. ORUJERA UBETENSE	F-23058233	4.646,20
S.C.A. ORUJERA UBETENSE	F-23058233	4.646,20
S.C.A. SAN ISIDRO	F-23005085	4.646,20
S.C.A. N° S° DE LA MISERICORDIA	F-23005671	2.698,60
S.C.A. VIRGEN PTUO, SOCORRO	F-23006463	2.698,60
S.C.A. SAN AGUSTIN DE LINARES	F-23006315	2.698,60
S.C.A. VIRGEN DE LA CAPILLA	F-23005598	2.698,60
S.C.A. CAMPO SAN JOSE	F-23005119	2.698,60

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente,

por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Resolución: Plazo y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Fernández López. 27.247.412-W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 105095/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la DGFAGA/SEF de 7.8.2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2006.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Hermanos Machado, 4, 04004, Almería. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: J. Bautista Aranega Belmonte. 23.185.529-B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 102059/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la DGFAGA/SEF de 17.2.2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2005.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Hermanos Machado, 4, 04004, Almería. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rosa Benítez Benítez. 23.219.225-N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 101191/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la DGFAGA/SEF de 14.9.2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2005.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Hermanos Machado, 4, 04004, Almería. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Gabriel García García. 78.031.322-G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 102288/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la DGFAGA/SEF de 30/06/2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2004.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Hermanos Machado, 4, 04004, Almería. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.